

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, la CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ALBACETE, FEDA, hace pública la siguiente información institucional, organizativa y de planificación.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALBACETE, (FEDA), con identidad jurídica de asociación sin ánimo de lucro, fue constituida en 1977. Está integrada, como organización provincial, intersectorial y representativa de los empresarios de Albacete, en CECAM, CEPYME y CEOE. FEDA incorpora a cuantas organizaciones empresariales y empresas individuales que voluntariamente lo soliciten, y reúnan los requisitos establecidos estatutariamente, y se constituye para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales, generales y comunes. FEDA cuenta con más de 100 asociaciones sectoriales que representan a la práctica totalidad del empresariado de la provincia de Albacete. Las asociaciones integradas están en los diferentes sectores: comercio, construcción, transportes, industria, metal, agricultura y servicios. En el ámbito laboral, FEDA negocia convenios colectivos que afectan a la mayoría de los trabajadores de la provincia de Albacete, sometidos a negociación colectiva de ámbito provincial, abarcando los sectores más representativos de la actividad económica. Ostenta la representación institucional del empresariado de Albacete ante la Administración central, autonómica y local de la provincia, como representante del empresariado provincial. A nivel autonómico, a través de su integración en CECAM, representa a los empresarios de la región en diversos foros y comisiones. Sus actividades más destacadas van desde el asesoramiento e información en muy diversas áreas tales como fiscalidad, contabilidad, laboral, ayudas e incentivos a la actividad empresarial, formación o defensa de los empresarios ante los órganos jurisdiccionales. A esto se añade la celebración de jornadas informativas, difusión de publicaciones, propias y externas, novedades legislativas y actividades formativas dirigidas a empresarios y trabajadores.

NORMATIVA

- Estatutos de la Confederación de Empresarios de Albacete, FEDA.
- Ley 19/1977, de 1 abril del Derecho de Asociación Sindical
- Constitución Española

ORGANIGRAMA

Comité Ejecutivo

Presidente:

ARTEMIO PEREZ ALFARO

Vicepresidentes:

ROSARIO JIMENEZ GOMEZ

CARLOS LA ORDEN GIL

ANTONIO ATIENZAR SERRALLE

JUAN MARTINEZ MORAGA

SANTOS PRIETO SOLERA

Secretario:

JUAN MANUEL GARCIA GARCIA

Tesorero:

JOSE LOZANO TENDERO

Vocales:

JESUS NUÑEZ PEREZ

ENRIQUE JIMENEZ REDONDO

PEDRO JESUS SAEZ CRUZ

JOSE EUGENIO LILLO PIQUERAS

LUIS RAMIREZ SANCHEZ

ANTONIO JESUS OCHOA BLEDA

DAVID GIMENEZ SANCHEZ

JOSE RUIZ MARTINEZ

JORGE NAVARRO GONZALEZ

VICTOR MANUEL TARRAGA OSMA

ANTONIO UREÑA AROCA

CONRADO DIAZ JIMENEZ

JUAN ARRES SEGOVIA

JUAN PEDRO DELICADO JIMENEZ

Junta Directiva:

Vocales:

PEREZ ALFARO, ARTEMIO

ATIENZAR SERRALLE,
ANTONIO

CIFUENTES PADILLA,
PEDRO

BLANCO HUERTA, TANIA

BLANCO BONETE,
SEBASTIAN

SANCHEZ CAMPAYO,
JUAN ANTONIO

TARRAGA OSMA, VICTOR
M.

DELICADO JIMENEZ, JUAN
PEDRO

RUIZ MARTINEZ, JOSE

BIELSA SANCHEZ, CARLOS

RIOS DEFEZ, FRANCISCO
JOSE

TORRES SENABRE, IVAN

SANCHEZ SEVILLA, JUAN
RAMON

PEREZ GARCIA, VALENTIN

LOZANO TENDERO, JOSE

HERNANDEZ MILAN,
JAVIER

HERREROS GOMEZ, JOSE

GONZALEZ SOLERA,
MANOLI

JIMENEZ REDONDO,
ENRIQUE

PENADES USEROS,
RAMON

GALERA MARTINEZ, EVA

LOPEZ LISALDE,
FRANCISCO

GONZÁLEZ MILÁN,
FERNANDO

LILLO PIQUERAS, JOSE
EUGENIO

SERRANO VILLODRE,
PAULINO

HARO MATEO, MARIA
JOSE

MARTINEZ LUJAN,
ANTONIO

LA ORDEN GIL, CARLOS

NAVARRO GONZALEZ,
JORGE

GARCIA GARCIA, JUAN
MANUEL

GARCIA GARCIA, JUAN
MANUEL

NUÑEZ PEREZ, JESUS

LEVIA MARTINEZ, PEDRO

MARTÍNEZ JIMENEZ,
RAMIRO

CUADRADO AYUSO,
JAVIER

RUIZ PEREZ, JOSE

VIZCAINO GONZALEZ ,
RAMIRO

LOPEZ LOZOYA, JOSE

UREÑA AROCA, ANTONIO

ARRES SEGOVIA, JUAN
FRANCISCO

MORCILLO RUIZ, MIGUEL

LOPEZ MORENO, EMILIO
ANTONIO

ESPINOSA SANCHEZ,
VIRTUDES

RAMIREZ SANCHEZ, LUIS

GIMENEZ SANCHEZ,
DAVID

JIMENEZ GARCIA, MARIA
PILAR

SANCHEZ SANZ, ANGEL

LOPEZ CORCOLES, JOSE
VICENTE

TARRAGA GARCIA,
IGNACIO

OCHOA BLEDA, ANTONIO

ZAFRILLA MARTINEZ,
VICTOR

OLIVA ESTELLES,
GREGORIO

PONCE DE LA CRUZ, LUIS
VICENTE

GONZALEZ GARRIDO,
FRANCISCO

GARCIA SERRANO, JOSE
JOAQUIN

SAEZ CRUZ, PEDRO JESUS

PASTRANA PEREZ,
ANTONIA

ARRIBAS MOYA,
FRANCISCO JOSE

ANDRÉS LÓPEZ, JUAN
JOSE

BLANES NULES,
EDUARDO

MARTINEZ NUÑEZ, ANA
ISABEL

ATIENZAR SERRALLE,
ANTONIO

CARRION MONEDERO,
JOSE LUIS

RUIZ MOLINE, SANTIAGO

MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
JUAN JOSE

GUALDA MARTINEZ,
ALBERTO

PRIETO SOLERA, SANTOS

SERENA INNERARITY,
JOAQUIN

SANCHEZ PINA, RAMIRO

IBAÑEZ GONZALEZ, JOSE
CARLOS

PEREZ SORIANO, LUIS
MIGUEL

MARTINEZ LORENZO,
VIRGILIO

CIFUENTES PEDROSA,
ALEJANDRO

BIELSA SANCHEZ, ANA

MARIA DOLORES
GONZALEZ CIFO

MASCAGNI VALEO, ISABEL

GARCIA GIL, MARIA DE
LOS ANGELES

JIMENEZ CUESTA, NOELIA

MARTÍNEZ LÓPEZ, NURIA

FELIPE RUBIA, PEPA

CANO GARCIA, GEMA

SANCHEZ TARRAGA,
ENRIQUE

NIETO GIMENEZ,
FERNANDO PEDRO

DÍAZ MARTÍNEZ, JUAN

PEDREGAL MARTINEZ,
MIGUEL ANGEL

MARTINEZ MORAGA,
JUAN

BONILLA SELVA , JUAN
PEDRO

CONVENIOS

Diputación Provincial de Albacete

- Convenio de colaboración PROGRAMA SHERPA 2022 de promoción del emprendimiento y la creación de empresas en la provincia de Albacete – Expdte. 974611C – Importe: 51.000 euros.
- Convenio colaboración PLATAFORMA POR LA LEGALIDAD – Expdte 969037K – Importe: 5000 euros.
- Convenio colaboración OBSERVATORIO PROVINCIAL DE IGUALDAD – Expdte 1009001Q – Importe: 6250 euros.

SUBVENCIONES

Durante el año 2022 se le han concedido a esta entidad las siguientes subvenciones:

Diputación Provincial de Albacete

- Subvención Premios Empresariales San Juan 2022 – Expdte 972782M – Importe: 5.000 euros

Ayuntamiento de Albacete

- Subvención DINAMIZACION EMPRESARIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SHERPA, PREMIOS SAN JUAN Y PLATAFORMA POR LA LEGALIDAD (2022) – Expdte. 999861X – Importe: 20.000 euros.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Subvenciones para la realización de cursos de formación. El objetivo de estas subvenciones es ofrecer cursos de formación tanto para trabajadores como a desempleados.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>IMPORTE SUBV.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>IMPORTE SUBV.</u>
FPTO/2022/3296	122.928,00 €	FPTD/2022/002/3139	15.070,00 €
FPTO/2022/3291	29.900,00 €	FPTD/2022/002/3140	12.100,00 €
FPTO/2022/3294	75.600,00 €	FPTD/2022/002/3150	14.080,00 €
FPTO/2022/3304	11.000,00 €	FPTD/2022/002/3164	26.520,00 €
FPTO/2022/3319	41.250,00 €	FPTD/2022/002/3190	25.440,00 €
FPTO/2022/3103	94.870,00 €	FPTD/2022/002/3193	12.000,00 €
FPTO/2022/3322	8.200,00 €	FPTD/2022/002/3195	25.440,00 €
FPTO/2022/3323	41.950,00 €	FPTD/2022/002/3200	12.000,00 €
FPTO/2022/3332	38.460,00 €	FPTD/2022/002/3203	25.440,00 €
FPTO/2022/3333	44.160,00 €	FPTD/2022/002/3220	7.500,00 €
FPTO/2022/3335	79.800,00 €	FPTD/2022/002/3221	7.500,00 €
FPTO/2022/4035	5.950,00 €	FPTD/2022/002/3222	12.750,00 €
FPTD/2022/002/2051	42.720,00 €	FPTD/2022/002/3223	6.675,00 €
FPTD/2022/002/2052	33.450,00 €	77202022 FEDA	39.490,00 €
FPTD/2022/002/2093	56.940,00 €		

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2022: 2.461.920,00 Euros

RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS

Ninguno de los cargos mencionados en el apartado de Organigrama recibe retribución alguna por el desempeño de estas funciones, según indican los Estatutos de FEDA en el Artículo 28.-